

FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA

JUNTA DIRECTIVA

31 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

- 1. Elección del presidente y secretario de la reunión.*
- 2. Verificación del quórum.*
- 3. Elección de la comisión para la elaboración y aprobación del acta de la reunión.*
- 4. Presentación Informe de Gestión de los Administradores.*
- 5. Presentación de los Estados Financieros a fin del ejercicio 2021.*
- 6. Presentación del Informe del Revisor Fiscal.*
- 7. Aprobación del Informe de Gestión de los administradores y de los Estados Financieros.*
- 8. Presentación y Aprobación Proyecto de Distribución de Excedentes.*
- 9. Proyecto de Reforma de los Estatutos de la Fundación.*
- 10. Elección y nombramiento de administradores y asignaciones de su remuneración.*
- 11. Propositiones y varios.*
- 12. Lectura y aprobación del acta.*



EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2021

FUNDACION AGROFORESTAL DE COLOMBIA
COMPARACION EJECUCIO PRESUPUESTAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2021
ajustado situacion COVID-19

<u>DESCRIPCION</u>	<u>TTL PPTO</u>	<u>TTL EJECUTADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>
FORMACION ACTUAR -3 meses	\$ 21.550.000,00	\$ -	\$ -21.550.000,00
REVISOR FISCAL	\$ 5.460.000,00	\$ 6.819.000,00	\$ 1.359.000,00
COORDINADORA ARTESANAS	\$ 4.250.000,00	\$ 2.490.000,00	\$ -1.760.000,00
MANTENIMIENTO PAGINA WEB	\$ 400.000,00	\$ -	\$ -400.000,00
AUXILIO TRANSPORTE ARTESANOS	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ -1.000.000,00
ALQUILER CASA FUNDACION	\$ 5.400.000,00	\$ 5.472.000,00	\$ 72.000,00
MATERIALES ARTESANOS	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ -1.000.000,00
ALMUERZOS Y REFRIGERIO ARTESANAS	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ -2.000.000,00
GASTOS BANCARIOS	\$ 900.000,00	\$ 1.162.000,00	\$ 262.000,00
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 250.000,00	\$ 579.500,00	\$ 329.500,00
INFORMACION COMERCIAL	\$ 100.000,00	\$ 299.000,00	\$ 199.000,00
IMPUESTOS	\$ -	\$ 235.000,00	\$ 235.000,00
SERVICIO PORTES, CABLES Y FAX	\$ -	\$ 2.056.000,00	\$ 2.056.000,00
DONACIONES	\$ -	\$ 2.027.000,00	\$ 2.027.000,00
<u>SUBTOTAL</u>	\$ 42.310.000,00	\$ 21.139.500,00	\$ -21.170.500,00
IMPREVISTOS 1%	\$ 423.100,00	\$ 211.395,00	- 211.705
<u>TOTAL</u>	\$ 42.733.100,00	\$ 21.350.895,00	\$ -21.382.205,00

Informe de Ejecución Presupuesto 2022



PROYECTO COCINADO COMUNIDAD - PIOJÓ									
Equipo de trabajo	Descripción	Cant.	Duración	Unidad Medida	Dedicación	Valor Unit.	Total	AGUAS VIVAS-Paraiso Natural	GOBERNACION DEL ATLANTICO
	Lider General del proyecto	1	12	mes	1.0	\$4,500,000	\$54,000,000	\$54,000,000	\$0
	Asistente. admin. - logístico	1	12	mes	1.0	\$2,000,000	\$24,000,000	\$24,000,000	\$0
	Community manager	1	12	mes	0.5	\$2,800,000	\$16,800,000	\$16,800,000	\$0
	Contador	1	12	mes	0.5	\$1,500,000	\$9,000,000	\$9,000,000	\$0
	Rev. Fiscal	1	12	mes	0.5	\$1,500,000	\$9,000,000	\$9,000,000	\$0
TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO							\$112,800,000	\$112,800,000	\$0
Arquitectura y espacios									
Centro de Innovacion Comunitario	Descripción	Cant.	Duración	Unidad Medida	Valor Unit.	Total	AGUAS VIVAS-Paraiso Natural	GOBERNACION DEL ATLANTICO	
	Apertura de espacios de formacion	1	12	mes	\$1,000,000	\$12,000,000	\$12,000,000	\$0	
	Implementacion de protocolos de	1	12	mes	\$300,000	\$3,600,000	\$3,600,000	\$0	
	Insumos de cafeteria y aseo	1	1	ano	\$500,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0	
	Internet satelital	1	12	mes	\$200,000	\$2,400,000	\$2,400,000	\$0	
APOYO TECNICO-OPERATIVO INDISPENSABLE A LABORATORIOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN COMUNITARIA PARA SU USO Y CONSERVACION	4	1	mes	\$15,000,000	\$60,000,000	\$60,000,000	\$60,000,000		
TOTAL ESPACIO CIC							\$79,000,000	\$19,000,000	\$60,000,000
Formación Emprendedores Creativos									
FORMACIÓN TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVA EN ARTES Y OFICIOS	Descripción	Cant.	Duración	Unidad Medida	Valor Unit.	Total	AGUAS VIVAS-Paraiso Natural	GOBERNACION DEL ATLANTICO	
	Formacion Artesanal (Diseño,	1	12	mes	\$3,000,000	\$36,000,000	\$0	\$36,000,000	
	Formacion Gastronomica (Diseño	1	12	año	\$3,000,000	\$36,000,000	\$0	\$36,000,000	
Formacion Campesinos (Diseño	1	12	mes	\$4,000,000	\$48,000,000	\$0	\$48,000,000		
TOTAL COMPONENTE MODELO AGROFORESTAL							\$120,000,000	\$0	\$120,000,000
Componente Turismo Comunitario									
Turismo rural	Descripción	Cant.	Duración	Unidad Medida	Valor Unit.	Total	AGUAS VIVAS-Paraiso Natural	GOBERNACION DEL ATLANTICO	
	Feria Cocinando comunidad	1	6	mes	\$20,000,000	\$120,000,000	\$0	\$120,000,000	
TOTAL COMPONENTE TURISMO COMUNITARIO							\$120,000,000	\$0	\$120,000,000
TOTAL PROYECTO COCINANDO COMUNIDADES							\$431,800,000	\$131,800,000	\$300,000,000

30.52%

69.48%

PRESENTACIÓN DE INFORMES

INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Debido a la reorganización interna y la continuación de la emergencia global sanitaria COVID.19, los objetivos propuestos para el año 2021 fueron enfocados hacia la continuación del trabajo de formación en innovación y diseño de productos de los artesanos parcialmente virtual y presencial.

Nos concentramos en reforzar los roles asignados a cada uno de los artesanos del grupo en las áreas de producción, manejo de inventarios, temas organizacionales como facturación, cotizaciones, costeo de productos, contabilización de operaciones, manejo de inventarios y suministros.

Seguimos avanzando en la colaboración con varias fundaciones que operan en la zona enfocándonos en el turismo ecológico, senderismo por el bosque seco, mantenimiento y cuidado de este, apoyar los cultivos autóctonos de la zona mediante la creación de huerta comunitaria que es el semillero de todo lo que se cultiva en los traspatios de la población participante.

*Siguiendo la iniciativa arriba mencionada, la fundación se ha dedicado a trabajar el tema de turismo rural de acuerdo con los lineamientos del Departamento del Atlántico. Trabajamos en la presentación de una propuesta para aunar esfuerzos y recursos para promover el turismo rural sostenible y aumentar la productividad y bienestar en el territorio Atlánticense a través de sus líderes y emprendedores comunitarios. De esta iniciativa nació el proyecto denominado **AGUAS VIVAS, PARAÍSO NATURAL**.*

LA ASOCIACION DE ARTESANOS DE PIOJO Y AGUAS VIVAS - TEJIDOS ANCESTRALES, actualmente con personería jurídica e inscritos en la Cámara de Comercio de Barranquilla con el apoyo de LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA, participaron en la elaboración de diseños exclusivos para la colección de Navidad de Artesanías de Atlántico. Se fabricaron individuales y servilleteros, en material plástico reciclado. Las estrellas se utilizaron como servilleteros para las mesas Navideñas y como ornamentos para los arbolitos de Navidad.

Seguimos manteniendo relaciones muy cercanas a la Alcaldía de Piojó en los temas relacionadas con el trabajo artesanal, educación cultural, secretaria de la mujer, UMATA; aportando iniciativas para el beneficio de la comunidad.

INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL



*Trabajamos de la mano con la Fundación Chukuwata, una plataforma global de innovación educativa y cultural que promueve la transformación social a través del alimento, pusimos en marcha en el Municipio de Piojo la iniciativa **COCINANDO COMUNIDAD** y con ella lograr la comercialización de los productos cosechados en las hortalizas y traspatios de nuestros pequeños agricultores y familias artesanas, innovar la cocina artesanal y ancestral hasta conseguir una receta que nos identifique como comunidad. El C.I.C. (Centro de Innovación Comunitaria y sede), será el punto de inicio y el punto final del recorrido turístico rural y el punto de venta de todos los productos resultantes de nuestras varias iniciativas.*

LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA, redujo sus actividades operacionales para concentrarse en los esfuerzos comerciales, que le permitan recibir recursos de sociedades externas, por lo que sólo ejerció contrato de arrendamiento de la sede de la fundación en Piojo y el pago de los servicios públicos del inmueble objeto del mencionado contrato de arrendamiento.

En el transcurso del año 2021, la fundación se preparó para participar en el proceso de Convenio de Asociación No 202202181 el cual tiene como objeto, Aunar esfuerzos y recursos para promover el turismo rural sostenible y aumentar la productividad y bienestar en territorio Atlánticense a través de sus líderes y emprendedores comunitarios celebrados entre el departamento del Atlántico y LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA.

Para cumplir con objetivos propuestos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Apoyo técnico-operativo indispensable a los laboratorios del centro de innovación comunitaria para su uso y conservación.*

INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL



2. Emprendimiento local. a. capacitaciones técnica y administrativa en artes y oficios. diseño de productos y servicios con valor agregado para ser comercializado en la feria local. b. fortalecimiento en artesanías. productos. c. fortalecimiento en gastronomía d. Fortalecimiento en agroturismo.

3. Turismo rural comunitario. desarrollo de ferias para promover el agroturismo y comercializar productos locales.

Independientemente del contrato con la Gobernación, seguiremos gestionando los asuntos priorizados desde la estrategia de intervención, desplegando acciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional, atendiendo las necesidades del municipio en términos de asistencia humanitaria.

El cierre del año 2021 fue muy positivo económicamente por las donaciones recibidas, impactado por la disminución de los pasivos y los gastos tales como honorarios, materiales y suministros, asistencia técnica y educación, no se ejecutaron proyectos y actividades programadas, generando un aumento en el patrimonio por los excedentes del periodo.

Actualmente LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA, celebró un contrato de arrendamiento con el Señor; Vidal Rivaldo Villanueva desde el 11 de febrero de 2022 con un término de duración de un año (1) año, cuyo destino será única y exclusivamente para la ejecución de su Objeto Social.

Durante el ejercicio de 2021, LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA no fue objeto de sanciones y multas por entidades públicas ni Organismos Estatales de Vigilancia, Supervisión y Control, ni se decretaron en contra, embargos judiciales o medidas cautelares. Tampoco registramos reclamaciones o incidentes con respecto a impactos sociales.

Durante el período de este Informe, no se presentaron cambios en la estructura y propiedad, la entidad sigue activa y no se encuentra en estado de disolución voluntaria o forzada, ni en trámite liquidatorio.

Durante el año 2021, se avanzó en importantes iniciativas que promovieron la cercanía con nuestros donantes desde el ámbito de innovación, desarrollo y expansión a nuevas actividades, los cuales incentivaron las donaciones en noventa millones novecientos trece mil pesos (90.913.000).

INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los gastos operacionales de Administración por valor de \$18.042.999,83 pesos, muestran una disminución de \$71.690.255,17 pesos en relación con el año anterior, lo que equivale al -79,89%,

Los gastos no operacionales por valor de 1.161.916,25 pesos reportaron una disminución de 1.336.179,25 pesos con relación al año anterior que corresponde al -53.49%.

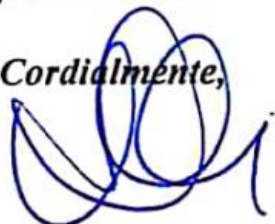
La sociedad registro durante el año 2021 una utilidad neta después de impuestos por valor de \$69.603.804,73 de pesos, dentro del cual no se liquidó el impuesto de renta

Los Activos totales de la sociedad aumentaron en \$19.208.610,70 pesos, equivalente al 6,6%, y los pasivos presentan una disminución de \$50.395.194.00 pesos, equivalentes a -0,98% en relación con el año 2020.

Se deja constancia que los Estados financieros y los demás documentos exigidos por la Ley; fueron puestos a disposición de los Accionistas con la debida anticipación, previa revisión y análisis por la Junta Directiva, organismo que los aprobó en su totalidad.

Finalmente quiero expresar mis agradecimientos a los directivos, funcionarios y personas que en una u otra forma han colaborado en el normal funcionamiento de la Fundación.

Cordialmente,



ROSA DEL DAGO
Representante Legal

INFORME DEL REVISOR FISCAL



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de FUNDACION AGROFORESTAL DE COLOMBIA

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN

He auditado la información financiera de la FUNDACION AGROFORESTAL DE COLOMBIA al 31 de diciembre de 2.021, y los correspondientes Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LA FUNDACION AGROFORESTAL DE COLOMBIA al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamentos De La Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1.990. Mi responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de LA FUNDACION AGROFORESTAL DE COLOMBIA de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

INFORME DEL REVISOR FISCAL



Responsabilidad De La Administración En Relación Con Los Estados Financieros

La administración de LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de esta, y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad Del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1.990 siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1.990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

INFORME DEL REVISOR FISCAL

- *Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- *Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA.*
- *Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.*
- *Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que LA FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA deje de ser una empresa en funcionamiento.*

INFORME DEL REVISOR FISCAL



Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2.020, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 09 de marzo de 2021.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales Y Regulatorios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea de accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal normativo

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- *Normas legales que afectan la actividad de la entidad;*
- *Estatutos de la Compañía;*

INFORME DEL REVISOR FISCAL

- *Actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva;*
- *Otra documentación relevante.*

Para la evaluación del control interno, utilicé criterios del modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No.2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

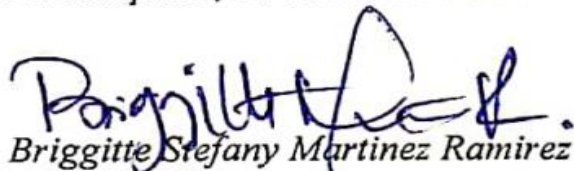
También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherente. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea de accionistas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.

Barranquilla, 24 de marzo 2022.



*Brigitte Stefany Martinez Ramirez
Revisor Fiscal T.P. No. 261346-T*

Dirección Domicilio:

*Calle 77B No.57-103 Of. 704
Barranquilla - Atlántico*

INFORME FORMACIÓN

PROYECTO DE MEJORAMIENTO E INNOVACION DEL TRABAJO ARTESANAL COMO MICROEMPRESAS CREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIOJO



TRABAJO EDUCATIVO, ARTESANAL Y CULTURAL PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD



AGUAS VIVAS PARAISO NATURAL



CONVENIO DE ASOCIACION # 202202181 CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y FUNDACIÓN AGROFORESTAL DE COLOMBIA.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER EL TURISMO RURAL SOSTENIBLE Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR EN TERRITORIO ATLANTICENSE A TRAVÉS DE SUS LÍDERES Y EMPRENDEDORES COMUNITARIOS.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Propuesta para el ordenamiento rural del territorio



Innovando la cocina artesanal y ancestral



GRACIAS